

CIRCULAR INFORMATIVA No. 1

DE: OFICINA DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

PARA: SUPERVISORES
CONTRATISTAS UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ASUNTO: APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO
PÚBLICO (SIGEP) – LEY 909 DE 2004 Y DECRETO 1083 DE 2015

FECHA: 10 DE ENERO DE 2020

Cordial Saludo,

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 del 2015, la Universidad del Tolima debe implementar el sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.

El SIGEP es un sistema de Información y Gestión del Empleo Público al Servicio de la Administración Pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: Tipo de entidad; sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc. Información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a los datos de la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a estas.

El contratista (persona natural) debe ingresar al portal, a través de www.sigep.gov.co, y por el ícono Portal Contratistas y actualizar la información de su hoja de vida, relacionando los títulos universitarios y certificados de experiencia laboral escaneados en formato PDF que acrediten dicha información, este proceso es requisito indispensable para la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales.

Es de aclarar que el registro oportuno de la información requerida en el sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene carácter obligatorio.

Por lo anterior, se solicita a los contratistas de la Universidad del Tolima realizar el diligenciamiento de la Hoja de Vida establecido en el aplicativo, así como a los supervisores de verificar que el contratista lleve a cabo el registro de su hoja de vida actualizada, validando que lo allí consignado, esté acorde con la documentación allegada a cada contrato.

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación